

150

**COMISIÓN ARBITRAL**  
**"ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"**

---

Causa: "Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas"

ROL Nº: 002-2018

En Santiago, a 18 de abril de 2019.

Que de conformidad a la naturaleza del escrito presentado, de 12 de abril del presente año, por el abogado don Ricardo Vega Catalán, por el que renuncia al poder que le fuera conferido por la demandada, Ministerio de Obras Públicas, y considerando lo prescrito en el inciso último del artículo 7º de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de esta Comisión, que faculta al Presidente de ésta a dictar resoluciones o providencias de mero trámite, se provee;

**Téngase presente, a sus autos.**

Notifíquese a las partes la presente resolución, acompañando a la demandante copia del escrito presentado.

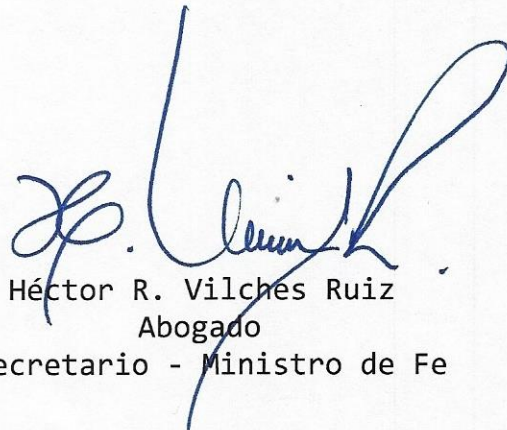
Hágase llegar a los Miembros de la Comisión copia electrónica de esta resolución.

Dictada por don Juan Manuel Valenzuela Garrido, Presidente Comisión Arbitral Alternativas de Acceso a Iquique.

Autoriza el Secretario Abogado como Ministro de Fe.



Juan Manuel Valenzuela Garrido  
Abogado  
Presidente Comisión Arbitral



Héctor R. Vilches Ruiz  
Abogado  
Secretario - Ministro de Fe